Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. **ESINC** GS-2021-0013572

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 02 JUL 2021

Brigadier General YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ
Directora Nacional de Escuelas
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 80-1-10025-18

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/06/2021**	**Hasta**	**01/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Sin Numero del 02/02/2018, el señor (a) Brigadier General, Gonzalo Ricardo Londoño Pórtela, obrando en calidad de Director Nacional de Escuelas, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al responsable de Servicios Generales ESINC señor (a) Intendente, Luis Ernesto Gallardo Montes, quien realizó supervisión al contrato desde el 02/02/2018 al 23/03/2018

- Mediante acta No. 000424 del 23/03/2018, el Responsable de Servicio Generales (saliente)señor Intendente Luis Ernesto Gallardo Montes realizó la entrega de la supervisión al Responsable de Servicio Generales (entrante)señor Intendente Luis Daniel Puentes Cortes. Quien realizó supervisión en el periodo comprendido del 24/03/2018 al 27/08/2018

- Mediante acta No. 001269 del 27/08/2018, el Responsable de Servicio Generales (saliente) señor Intendente Luis Daniel Puentes Cortes realizó la entrega de la supervisión al Responsable de Servicio Generales (entrante) señor Intendente Reinaldo Lagos Herreño. Quien realizó supervisión en el periodo comprendido del 28/08/2018 al 07/06/2019

Recibido por: SJ 3/07/2021 09:30 AM

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2018 y el 02/06/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-002316 ESINC del 07/06/2018.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/06/2018 y el 02/07/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-002814 ESINC del 06/07/2018.
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/07/2018 y el 02/08/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-003273 ESINC del 08/08/2018.
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/08/2018 y el 02/09/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-003823 ESINC del 06/09/2018.
8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/09/2018 y el 02/10/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-004403 ESINC del 05/10/2018.
9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/10/2018 y el 02/11/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-004874 ESINC del 06/11/2018.
10. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/11/2018 y el 02/12/2018, presentado mediante comunicación oficial No. S-2018-005402 ESINC del 06/12/2018.
11. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/12/2018 y el 02/01/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-000018 ESINC del 02/01/2019.
12. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/01/2019 y el 02/02/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-000438 ESINC del 04/02/2019.
13. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2019 y el 02/03/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-000936 ESINC del 06/03/2019.
14. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2019 y el 02/04/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-001353 ESINC del 04/04/2019.
15. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/04/2019 y el 02/05/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-001736 ESINC del 05/05/2019.
16. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2019 y el 02/06/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-002220 ESINC del 04/06/2019.
17. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/06/2019 y el 02/07/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-003260 ESINC del 05/07/2019.
18. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/07/2019 y el 02/08/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-003982 ESINC del 05/08/2019.
19. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/08/2019 y el 02/09/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-005012 ESINC del 05/09/2019.
20. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/09/2019 y el 02/10/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-005641 ESINC del 05/10/2019.
21. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/10/2019 y el 02/11/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-006080 ESINC del 05/11/2019.
22. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/11/2019 y el 02/12/2019, presentado mediante comunicación oficial No. S-2019-006552 ESINC del 06/12/2019.
23. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/12/2019 y el 02/01/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-000023 ESINC del 02/01/2020.
24. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/01/2020 y el 02/02/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-000495 ESINC del 05/02/2020.
25. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/02/2020 y el 02/03/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-000981 ESINC del 05/03/2020.
26. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/03/2020 y el 02/04/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-001433 ESINC del 07/04/2020.
27. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/04/2020 y el 02/05/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-001708 ESINC del 07/05/2020.
28. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2020 y el 02/06/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-002027 ESINC del 05/06/2020.
29. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/06/2020 y el 02/07/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2020-002652 ESINC del 06/07/2020.

Adiciones	N/A
Modificatorios	Modificatorio No. 1 cláusulas modificadas: • Forma de pago • Plazo de ejecución • Valor del contrato Modificatorio No. 2 cláusulas modificadas: • Valor • Forma de pago • Plazo de ejecución • Perfeccionamiento y ejecución Modificatorio No. 3 cláusulas modificadas: • Valor • Plazo de ejecución • Perfeccionamiento y ejecución Modificatorio No. 4 cláusulas modificadas: • Valor • Forma de pago • Perfeccionamiento y ejecución
Prorrogas	Prorroga No. 1 celebrada el 31/01/2019 fecha de término 01/02/2020 Prorroga No. 2 celebrada el 22/01/2020 fecha de término 01/08/2020 Prorroga No. 3 celebrada el 02/08/2020 fecha de término 01/08/2021
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 000184 del 03/06/2021, se dejó constancia documental de la verificación del consumo de servicios públicos del casino de estudiantes de la ESINC, correspondiente a la supervisión del contrato No. 80-1-10025-18, con el fin de cuantificar el valor a cancelar por dicho consumo por parte del contratista.

- Mediante el acta No. 000213 del 25/06/2021, se dejó constancia documental de la visita realizada por la supervisión a las instalaciones dadas en arriendo al contratista para verificar las condiciones técnicas, capacidad operativa para la prestación de servicios, indicando que las instalaciones cumplen con lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Desarrolla a cabalidad las obligaciones contraidas de acuerdo al objeto del contrato
Pagar el canon de arrendamiento incluidos servicios públicos (Agua, Luz y Gas), dentro del plazo y lugar establecido en el contrato.	SI	El contratista se encuentra al dia por dichos conceptos, en el entendido que estos pagos fueron realizados mediante consignación por un valor 576.950,00 el 04/06/2021 con comprobante No. 02135843 que corresponde al valor del canon de arrendamiento para el periodo comprendido entre el 02/06/2021 al 01/07/2021, de igual forma canceló por concepto de servicios públicos de energia el valor de $ 665.110,00 con comprobante de consignación No. 02135844 el 04/06/2021 correspondiente al periodo facturado 26/04/2021 al 25/05/2021 y acueducto por el valor de $ 236.280,00 con comprobante de consignación No. 02135845 el 04/06/2021 correspondiente al periodo facturado 27/02/2021 al 27/04/2021, del mismo modo, el

manufactura y calidad en los productos alimenticios y que no afecten la salud humana, aplicación de buenas prácticas de manufactura – BMP según el decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013, o cualquiera otra disposición que los modifique, adicione o reemplace, capacitación en buenas practicas medio ambientales).		
Las demás obligaciones del ARRENDATARIO contenidas en el articulo5° de la Ley 80 de 1993, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en las actuaciones contractuales y demás contenidas en el Anexo No. 2 Condiciones Técnicas del contrato.	N/A	

CUMPLIMIENTO ESSPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra		
Cumplir con el objeto contractual	SI	Desarrolla a cabalidad las obligaciones contraidas de acuerdo al objeto del contrato
El arrendatario deberá allegar la relación del personal previsto para el servicio del casino de estudiantes con las respectivas hojas de vida y los formatos de afiliación a seguridad social y ARL riesgos laborales; indicando la actividad laboral a desarrollar (cargos), y deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier cambio o rotación del personal, anexando los documentos requeridos para su contratación. De manera mensual con el recibo de pago del canon deberá entregar copia del pago de la seguridad	SI	El personal previsto para el servicio del casino se encuentra afiliado a seguridad social, no se han requerido cambios, se anexan planillas del pago de seguridad social
El arrendatario se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores, que tengan las cantidades nutricionales requeridas y que guarden entre si las proporciones de cada uno de los nutrientes, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales suficientes y adecuadas que den el aporte calórico y nutricional.	SI	Los productos ofrecidos son de marcas reconocidas que contienen la información nutricional
El arrendatario se compromete a garantizar la calidad de sus productos, responsabilidad civil extracontractual por productos, dado que los alimentos son producidos por externos y comercializados en el lugar arrendado debe cumplir con las normas de sanidad y calidad además del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, calidad en los productos, buen manejo y conservación de los alimentos, elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato, así como el mantenimiento en impecable estado de aseo del sitio objeto del contrato, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias.	SI	Los productos ofrecidos son de calidad, son de marcas reconocidas, las instalaciones se mantienen en excelente estado de higiene y aseo.
El arrendatario se compromete a utilizar productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela de Investigación Criminal podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases y empaques. Y exigir visitas sanitarias por parte de la Secretaria de Salud.	SI	Los productos ofrecidos son de primera calidad por ser de marcas reconocidas.
El arrendatario deberá aplicar el Decreto 3466 de 1992 y del título II, capitulo segundo de la circular única de Superintendencia de Industria y Comercio. Donde debe informar la lista de precios, un tablero y la carta o lista de precios. Para que el cliente conozca los productos	SI	El RUT y la lista de precios se encuentran

<table>
<tr><td>El arrendatario debe garantizar un stock variado de productos de cafetería, el cual será presentado al supervisor del contrato para su revisión.</td><td>SI</td><td>Cuenta con el stock suficiente y variado de productos de cafetería.</td></tr>
<tr><td>Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del contrato, serán aportados por el arrendatario sin costo adicional para la Escuela de Investigación Criminal.</td><td>SI</td><td>Los equipos que han sido requeridos para la prestación del servicio han sido aportados por el contratista sin costo para la unidad.</td></tr>
<tr><td>Para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará en horario diurno bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones permitiendo la revisión de los vehiculos y elementos ingresados.</td><td>SI</td><td>El ingreso de alimentos y proveedores se hace en los horarios establecidos por la unidad.</td></tr>
<tr><td>Mantener en perfecto estado de funcionamiento los elementos utilizados en sus actividades y además los equipos de prevención y de extinción de incendios disponiendo la instrucción y entrenamiento pertinentes con énfasis en seguridadIndustrial</td><td>SI</td><td>Cuenta con elementos en buenas condiciones de funcionamiento e instrucciones de uso.</td></tr>
<tr><td>El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica.</td><td>SI</td><td>Solo ofrece productos alimenticios</td></tr>
<tr><td>DE LOS EQUIPOS A SU CARGO

El arrendatario garantiza durante su permanencia, la plena conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles puestos a su cargo con ocasión de la toma en arrendamiento del casino de estudiantes de la Escuela de Investigación Criminal, para lo cual se dispondrá la entrega de estos mediante acta, donde consten todas las novedades que presenten, elementos y bienes que deben ser regresados en el mismo estado en que fueron entregados por parte de la Unidad.

LISTADO DE BIENES MUEBLES A ENTREGAR AL CONTRATISTA
<table>
<tr><td>Cant.</td><td>Elemento</td><td>Medida</td><td>Estado</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Mesas aluminio</td><td>0 80cm x 0 80cm</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Sillas aluminio.</td><td>Estándar</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Congelador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.3m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Refrigerador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.30m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
</table>
El arrendatario garantiza por escrito que realizará mantenimiento preventivo de forma mensual y/o cada vez que los equipos lo requieran durante la ejecución del contrato y correctivo en caso de ser necesario, de los equipos que se le facilitan por parte de la entidad para el desarrollo de la actividad (congelador vertical industrial, refrigerador vertical industrial, mesas en aluminio, sillas en aluminio), sin que esto genere costos para la unidad</td><td>SI</td><td>Los elementos asignados se encuentran en buen estado de funcionamiento y se han realizado los mantenimientos cuando ha sido necesario.</td></tr>
<tr><td>ATENCIÓN AL CLIENTE

Como quiera que se trata de un servicio el oferente deberá presentar un formato que permita evaluar la calidad y presentación de las comidas, la atención y calidad del servició entre otros aspectos, disponiendo además de un buzón de sugerencias que permita a los usuarios presentar observaciones respecto del servicio.

Para la prestación del servicio se destinó un espacio de 57 metros cuadrados, ubicado en el costado sur de la Escuela donde se instalarán 10 mesas y 40 sillas que deberán estar en perfecto estado de aseo y presentación por parte del contratista, además se deberá realizar la instalación de tres (3) sombrillas sugeriblemente como se muestra en la</td><td>SI</td><td>Dispone del buzón de sugerencias, cuenta con las 3 sombrillas como se sugieren</td></tr>
</table>

		contratista realizo el pago del servicio público de Gas Natural por un valor de $1.031.210,00 el dia 04/06/2021 correspondiente al periodo de facturado 05/04/2021 al 02/06/2021 facturas No. 16735577 y 14314697, se anexa soporte de pago.
EL ARRENDATARIO Se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policia Nacional - Escuela de Investigación Criminal por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea el caso, así como facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.). El horario para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Escuela, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. El vender y cobrar a los usuarios los productos ofrecidos en forma directa, será responsabilidad exclusiva del arrendatario como a los acuerdos de pago que llegue con ellos, la Escuela de Investigación Criminal, no se hace responsable de los pagos que dejen de hacer los usuarios. El futuro contratista prestara su consentimiento para que los organismos de inteligencia de la Policia Nacional realicen un estudio de seguridad, teniendo en cuenta las normas de seguridad en instalaciones policiales. **Nota:** El arrendatario tendrá a bien disponer manteles para mesas y sillas, para los eventos especiales que realice la Escuela, teniendo en cuenta que algunos eventos tienen relación con el casino de estudiantes.	SI	El contratista siempre ha estado presto a atender las sugerencias y requerimientos realizados por la unidad.
El arrendatario debe velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley 100 de 1993. Igualmente velar por la salud de sus trabajadores, usando los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.	SI	Cumple según planilla No 1037482454 y 1037483475 del periodo de cotización mayo 2021 por un valor de $ 378.200,00 y 263.800,00 respectivamente. anexo copia de documentos del pago de seguridad social, pago realizado el dia 04 de junio de 2021. De igual forma presenta autoliquidación periodo de cotización junio 2021 mediante

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$23.209.136,16	-
Valor total de las entregas	$22.632.186,16	97,5%
Valor total facturado	$22.632.186,16	97,5%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$22.632.186,16	97,5%
Valor pendiente de entrega	$576.950,00	2,5%

- **Nota 1:** El cuadro A, hace referencia al pago del canon de arrendamiento según el valor acordado en el contrato No. 80-1-10025-18, por un espacio físico el cual comprende un área de 57 m2.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Nota 2:** Se recibe comprobante No. 02135843 de fecha 04/06/2021 por un valor de 576.950.00 correspondiente al pago del canon de arrendamiento del periodo 02/06/2021 al 01/07/2021.

- **Nota 3:** Se recibe comprobante de consignación No. 02135844 de fecha 04/06/2021 por un valor de $ 665.110,00, correspondiente al pago del servicio público de energía, periodo facturado 26/04/2021 al 25/05/2021.

- **Nota 4:** Se recibe comprobante de consignación No. 02135845 de fecha 04/06/2021 por un valor de $ 236.280,00, correspondiente al pago del servicio público de acueducto, periodo facturado 27/02/2021 al 27/04/2021.

- **Nota 5:** Se recibe comprobante de pago de fecha 04/06/2021 por un valor de $ 1.031.210,00, correspondiente al pago del servicio público de Gas Natural, periodo facturado periodo de facturado 05/04/2021 al 02/06/2021, facturas No. 16735577 y 14314697.

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato de arrendamiento, el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las condiciones técnicas y obligaciones contraídas en el mismo, en tal sentido no se presentan recomendaciones al señor ordenador del Gasto.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de junio de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000213 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO NO. 80-1-10025-18, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. En las instalaciones del casino de estudiantes de la Escuela de Investigación Criminal, el día 25 de junio de 2021, se reunieron el señor Intendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA Supervisor del Contrato, con el señor FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ contratista del casino de estudiantes ESINC, según proceso contractual No. 80-1-10025-18. Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el mismo, además, dar recomendaciones de bioseguridad con el fin de mitigar el contagio por COVID-19.

2. Lectura del acta anterior (No Aplica)

3. Verificación de los compromisos(No Aplica)

4. Verificación condiciones técnicas del contrato 80-1-10025-18

No	CONDICIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO OBJETO DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto contractual	X	
2	El arrendatario deberá allegar la relación del personal previsto para el servicio del casino de estudiantes con las respectivas hojas de vida y los formatos de afiliación a seguridad social y ARL riesgos laborales; indicando la actividad laboral a desarrollar (cargos), y deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier cambio o rotación del personal, anexando los documentos requeridos para su contratación. De manera mensual con el recibo de pago del canon deberá entregar copia del pago de la seguridad	X	
3	El arrendatario se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores, que tengan las cantidades nutricionales requeridas y que guarden entre si las proporciones de cada uno de los nutrientes, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales suficientes y adecuadas que den el aporte calórico y nutricional.	X	

<table>
<tr><td>12</td><td>El arrendatario se compromete a desarrollar acciones necesarias para prevenir accidentes para lo cual deberá tener previsto la ejecución de un programa de seguridad industrial y la señalización correspondiente. Además, suministrar y mantener por su propia cuenta todo tipo de señales avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección
de trabajadores y usuarios</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela de Investigación Criminal por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, asi como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas,
entrevistas, buzón de sugerencias, etc.).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El arrendatario se compromete a presentar dentro de su oferta el programa de aseo, desinfección, fumigación y control microbiológico que adelantará especificando entre otros su periodicidad, la cual deberá ser como mínimo la exigida por las autoridades competentes.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El arrendatario debe garantizar un stock variado de productos de cafeteria, el cual será presentado al supervisor del contrato para su revisión.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del contrato, serán aportados por el arrendatario sin costo adicional para la Escuela de Investigación Criminal.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará en horario diurno bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones permitiendo la revisión de los vehiculos y elementos ingresados.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Mantener en perfecto estado de funcionamiento los elementos utilizados en sus actividades y además los equipos de prevención y de extinción de incendios disponiendo la instrucción y entrenamiento pertinentes con énfasis en seguridad Industrial</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia fisica o siquica.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>DE LOS EQUIPOS A SU CARGO

El arrendatario garantiza durante su permanencia, la plena conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles puestos a su cargo con ocasión de la toma en arrendamiento del casino de estudiantes de la Escuela de Investigación Criminal, para lo cual se dispondrá la entrega de estos mediante acta, donde consten todas las novedades que presenten, elementos y bienes que deben ser regresados en el mismo estado en que fueron entregados por parte de la Unidad.
LISTADO DE BIENES MUEBLES A ENTREGAR AL CONTRATISTA
<table>
<tr><td>Cant.</td><td>Elemento</td><td>Medida</td><td>Estado</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Mesas aluminio</td><td>0.80cm x 0.80cm.</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Sillas aluminio.</td><td>Estándar</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Congelador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.3m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Refrigerador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.30m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
</table>
El arrendatario garantiza por escrito que realizará mantenimiento preventivo de forma mensual y/o cada vez que los equipos lo requieran durante la ejecución del contrato y correctivo en caso de ser necesario, de los equipos que se le facilitan por parte de la entidad para el desarrollo de la actividad (congelador vertical industrial, refrigerador vertical
industrial, mesas en aluminio, sillas en aluminio), sin que esto genere costos para la unidad</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>CÁLCULO PARA EL CONSUMO DE AGUA MES
<table>
<tr><th>Soporte documental</th><th>Periodo de 30 dias calculo</th><th>Medida de Metros cúbicos -</th><th>Costo acueducto cargo fijo no</th><th>Costo alcantarillado cargo fijo no</th><th>Valor unitario Acueducto consumo</th><th>Valor unitario Alcantarillado</th><th>Total consumo de agua en metros cúbicos m3</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Calculo con base en el recibo de agua</td><td>Primer día del</td><td></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>Ultimo día del</td><td></td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1 mes (30 días)</td><td>(último reporte - primer</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
Nota: Al terminar el contrato el arrendatario podrá retirar los medidores auxiliares.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>23</td><td>EL ARRENDATARIO

Se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policia Nacional - Escuela de Investigación Criminal por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea el caso, asi como facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.).

El horario para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Escuela, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados.

El vender y cobrar a los usuarios los productos ofrecidos en forma directa, será responsabilidad exclusiva del arrendatario como a los acuerdos de pago que llegue con ellos, la Escuela de Investigación Criminal, no se hace responsable de los pagos que dejen de hacer los usuarios.
El futuro contratista prestara su consentimiento para que los organismos de inteligencia de la Policia Nacional realicen un estudio de seguridad, teniendo en cuenta las normas de seguridad en instalaciones policiales.

Nota: El arrendatario tendrá a bien disponer manteles para mesas y sillas, para los eventos especiales que realice la
Escuela, teniendo en cuenta que algunos eventos tienen relación con el casino de estudiantes.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>El arrendatario debe velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley 100 de 1993. Igualmente velar por la salud de sus trabajadores, usando los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>Antes de iniciar el objeto contractual el oferente deberá entregar con la propuesta el listado de articulos a comercializar con sus respectivos valores a fin de que estos sean autorizados por el supervisor del contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>Normatividad ambiental aplicable</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>Sanitarias, ambientales y de prevención y seguridad industrial.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>28</td><td>Generación de vertimientos y consumo de agua.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Elementos de protección personal: El personal que presta sus servicios al interior del casino cuenta con sus elementos de protección personal como careta y tapabocas.	
Utilización de lavamanos: Contiguo al casino de estudiantes se encuentra a disposición una batería de baños, el cual es utilizado por los funcionarios que hacen uso de los servicios prestados en el mismo, de igual forma en la parte interna del casino se dispuso de un lavamanos para el personal que labora en el mismo en las actividades de preparación de alimentos.	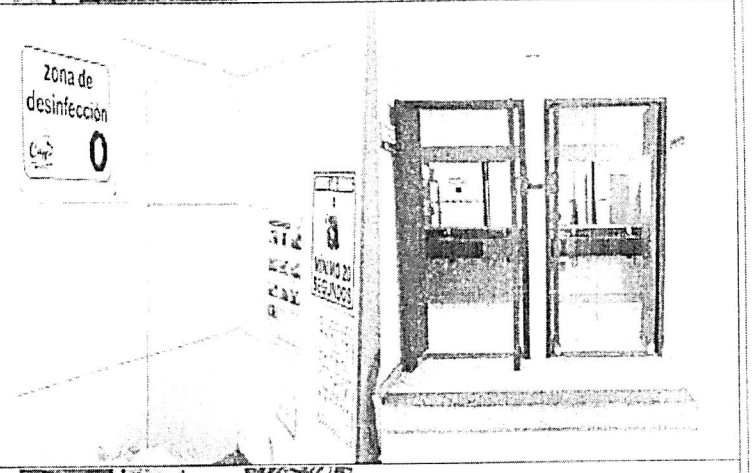
Desinfección: Aplicando los protocolos de limpieza y desinfección se realiza la asepsia de los equipos, utensilios e instalaciones cada 3 horas aproximadamente.	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de junio de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000213 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO NO. 80-1-10025-18, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	OSCAR FERNANDO LUENGAS	ESINC JEFAD	Oscar.luengas@correo.policia.gov.co	13516348	3124332463	
Señor	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Casino Estudiantes	operacionesltda@hotmail.com	1014184271	3046237520	

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 333 99 67
esinc.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de junio de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000184 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACION DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CASINO DE ESTUDIANTES DE LA ESINC, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 80-1-10025-18 PARA EL MES DE MAYO – JUNIO 2021, CON EL FIN DE CUANTIFICAR EL VALOR A CANCELAR POR DICHO CONSUMO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. En las instalaciones de la oficina de la Jefatura Administrativa de la Escuela de Investigación Criminal, el dia 02/06/2021 siendo las 14:00 horas, se reunieron el señor Intendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA Responsable de servicios generales ESINC (E) y Supervisor del Contrato, con el señor FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ contratista del casino de estudiantes ESINC, según proceso contractual No. 80-1-10025-18. Con el fin de verificar el consumo de energía eléctrica de acuerdo a la factura No. 637066360-3 periodo facturado del 26/04/2021 al 25/05/2021, acueducto y alcantarillado de acuerdo a la factura No. 42435806817 periodo facturado del 27/02/2021 al 27/04/2021 teniendo en cuenta los registros instalados en dicho espacio y cuantificar el valor a pagar según lo establecido en las especificaciones técnicas minimas requeridas de dicho contrato.

2. No Aplica

3. No Aplica

4. Verificación del consumo y cuantificación del pago correspondiente de los servicios de energia eléctrica, acueducto y alcantarillado casino de estudiantes ESINC.

Última lectura : 38568 KWh
Lectura actual : 39735 KWh
Consumo TOTAL 1167 KWh

CONSUMO ENERGIA SUPERVISIÓN MAYO 2021 – JUNIO 2021			
CONCEPTO	*VALOR UNITARIO kwH*	*LECTURA*	*VALOR TOTAL KWH*
CONSUMO KWh MES	569.93	1167	665.110,00
TOTAL A CANCELAR			**665.110,00**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 03 de junio de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000184 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACION DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CASINO DE ESTUDIANTES DE LA ESINC, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 80-1-10025-18 PARA EL MES DE MAYO – JUNIO 2021, CON EL FIN DE CUANTIFICAR EL VALOR A CANCELAR POR DICHO CONSUMO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	OSCAR FERNANDO LUENGAS	ESINC JEFAD	Oscar.luengas@correo.policia.gov.co	13516348	3124332463	
Señor	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Casino Estudiantes	operacionesltda@hotmail.com	1014184271	3046237520	

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 333 99 67
esinc.gufog-arm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

banco popular — COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No C2135844

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro [ ]

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1
Ref. 2
Ref. 3
Ref. 4

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $ 665.110

Cantidad ( ) Total Cheques $

Total Consignación $ 665.110

Ciudad | Día | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

CLIENTE

FORMA 110 1 0407 REV 08 2016

---

banco popular — COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No C2135845

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro [ ]

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1
Ref. 2
Ref. 3
Ref. 4

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $ 236.180

Cantidad ( ) Total Cheques $

Total Consignación $ 236.180

Ciudad | Día | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

Aguas

CLIENTE

FORMA 110 1 0407 REV 08 2016

---

banco popular — COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No C2135843

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro [ ]

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1
Ref. 2
Ref. 3
Ref. 4

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo $ 236.950

Cantidad ( ) Total Cheques $

Ciudad | Día | Mes | Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: | Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante | Año | Mes

Espacio para sello o Timbre

Acueducto

CLIENTE

FORMA 110 1 0407 REV 08 2016

CORRESPONSAL
DROGUERIA 4 ANGELES
CR 8 1 69 SUR

BANCO DE BOGOTA

RECAUDO

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO EXITOSO

*** CLIENTE ***

511.390,00

CORRESPONSAL
DROGUERIA 4 ANGELES
CR 8 1 69 SUR
BANCO DE BOGOTA

VALOR: $ 1.031.210

TOTAL: $ 1.031.210

519.620,00

0,00
519.620,00
0,00
519.620,00

Encuentre la fecha del vencimiento de la revision al lado.

Vanti S.A. ESP.

0,00

0,00

Vanti S.A. ESP.

511.390,00

0,00

Total a Pagar 1 + 2 + 3 + 5 1.031.210,00

31/08/2022 INMEDIATO PAGO INMEDIATO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021 06-04, 03 04:52 PM **Tipo Planilla:** E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1037482454

Periodo Cotización: mayo de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021

PAGADO 04/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	**Dirección**	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APH	Días EPS	Días ARL	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014184271	MARTHA MARCELA PERES	01	00																	0	30	30	30	(25 11) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	EPS041 SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	$ 908.526	$ 36.400	0.522	$ 908.526	$ 4.800	(14 12) CCF DE CUNDINAMARCA	$ 908.526	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.600
CC 53150703	NELLY MARIA RODRIGUEZ	01	03																	0	30	30	30	(60 AT) INDEPENDIENTE AFP	$ 0	$ 0	EPS037 FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 36.400	0.522	$ 908.526	$ 4.800	(14 12) CCF DE CUNDINAMARCA	$ 908.526	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.600
CE 1037482454	RICHARD JOSE RAMOS GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	(60 AT) INDEPENDIENTE AFP	$ 0	$ 0	EPS037 FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 36.400	0.522	$ 908.526	$ 4.800	(14 12) CCF DE CUNDINAMARCA	$ 908.526	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 145.400	$ 109.200	$ 14.400	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.200	$ 0	$ 378.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 58 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-06-04, 03:03:14 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1037483475

Periodo Cotización: mayo de 2021 Periodo Servicio: mayo de 2021

PAGADO 04/06/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	Dirección	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1014184271	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ	59	00																		30	30	30	[illegible]	$ 908.526	$ 145.364	[illegible]	$ 908.526	$ 113.000	0.522	$ 908.526	$ 4.800	[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.364	$ 113.000	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 263.800

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-07-02, 01:57:35 PM Tipo Planilla: E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1038236799

Periodo Cotizacion: junio de 2021 Periodo Servicio: julio de 2021

GUARDADA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	Dirección	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento Identificación	BOGOTA D.C.
Representante Legal			
Total Afiliados	3	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	IBC Otros Parafiscales	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Men Educ	Total
CC 36471577	MARTHA ROSA RUBIO	01	00																	30	30	$ 0	PROTECCION PENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	EPS SURA	$ 908.526	$ 36.300	0.522	$ 908.526	$ 4.800	CCF FAMILIAR COMFAMILIAR HUILA	$ 908.526	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.000
CC 51550703	NELCY MARIA RODRIGUEZ	01	01																	30	30	$ 0	PROTECCION PENSIONES	$ 0	$ 0	EPS SURA	$ 908.526	$ 36.300	0.522	$ 908.526	$ 4.800	CCF FAMILIAR COMFAMILIAR HUILA	$ 908.526	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.900
CE 515501256519	RICARDO DE PASTOS	01	00																	30	30	$ 0	PROTECCION PENSIONES	$ 0	$ 0	EPS SURA	$ 908.526	$ 36.300	0.522	$ 908.526	$ 4.800	CCF FAMILIAR COMFAMILIAR HUILA	$ 908.526	$ 36.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 145.400	$ 109.200	$ 11.600	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.200	$ 0	$ 378.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 348 25 82 - Barranquilla: 361 88 58 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-07-02, 01:58:40 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1038237094

Periodo Cotización: junio de 2021 Periodo Servicio: junio de 2021

GUARDADA

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	Dirección	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días IRP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educ	Total
CC 1014184271	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ	59	00																0	30	0	0	SIN NOVEDADES	$ 908.526	$ 145.400	SIN NOVEDADES	$ 908.526	$ 113.600	0.522	$ 908.526	$ 4.800	SIN NOVEDADES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 263.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Junio 2021

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COCINA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

CONFIRMACIÓN DIARIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Codigo

Fecha Actualización:

Version: 1

* Limpieza y Desinfección (L&D) Cumple (C) (/) - No cumple (NC) (X) ** Corrección / Acción Correctiva: escribir la acción a tomar.

FECHA MES		1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
ELEMENTO A VERIFICAR	FRECUENCIA	L		M		W		J		V		S		D		L		M		W		J		V		S		D		L		M		W		J		V		S		D		L		M		W		J		V		S		D		L		M		W		J		V		S		D		L		M		W	
		C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
ALMACENAMIENTO																																																																																									
PISOS	DIARIO																																																																																								
ESTANTERIA #1																																																																																										
ESTANTERIA #2																																																																																										
ESTANTERIA #3																																																																																										
ESTANTERIA #4																																																																																										
LAVAMANOS																																																																																									
MESA DE TRABAJO																																																																																									
NEVERA																																																																																									
PAREDES																																																																																								
PUERTAS																																																																																								
TABLAS DE PICADO																																																																																							
MESAS INSTRUMENTOS																																																																																							
PARED PERIMETRALES																																																																																							
CANECAS DE BASURA																																																																																					
PICADOS																																																																																							
MUEBLE TIBIA																																																																																						
CAMPANA EXTRACTORA	SEMANAL																																																																																						
EXTRACTORES																																																																																							
VENTANAS Y PUERTAS																																																																																						
NEVERA DE ALMACENAMIENTO #1																																																																																						
CANASTILLAS COCINA																																																																																						
ESTANTERIA																																																																																					
MESA #1																																																																																					
OBSERVACIONES																																																																																				
** CORRECCIÓN/ACCIÓN CORRECTIVA																																																																																				
RESPONSABLE				M.D												M.D												R.G								R.G								M.D																																	
CARGO				R.G												R.G												M.D								M.D								R.G																																	
VERIFICO				F.N												F.N												F.N								F.N								F.N																																	

NOTA: Siempre colocar nombres y/o nombres con todos los nombres y apellidos. NUNCA colocar firmas en los Responsables

NOTA: Siempre que se verifique la limpieza y desinfección se DEBE verificar el estado y funcionamiento de cada uno de los elementos a evaluar

CAFIRY cafeterías y restaurantes institucionales CASINO ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

FORMATO RECEPCION DE MATERIA PRIMA Junio

Versión: 1

Vigencia:

Instrucción: Califique C= Cumple NC= No cumple N.A = No Aplica

En dado caso que alguna materia materia prima o insumo sea rechazada por favor informar al área de Calidad para

	FECHA Dia/ Mes/ Año	PRODUCTO	PROVEEDOR	TRANSPORTE			TRANSPORTADOR		Producto				CANTIDAD			RECIBIDO POR
				TEMPERATURA	ASEADO/ESTIBADO	CANASTILLAS LIMPIAS Y EN BUEN ESTADO	DOTACION	ASEO	TEMPERATURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PRODUCTO EN BUEN ESTADO	LOTE	UNIDAD (kg/Lt/ml/ gr)	PEDIDA	RECIBIDA	
	05/06/21	Pechuga	Mc Pollo		X	X	X	X			X					
	05/06/21	Cerdo	Carnes Finos		X	X	X	X			X					
	06/06/21	Tomate	Fruveer		X	X	X	X			X					
	06/06/21	Apio	Fruveer		X	X	X	X			X					
	07/06/21	Cerdo	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	08/06/21	Pollo P.P			X	X	X	X			X					
	09/06/21	Res Molida	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	10/06/21	Queso tajado			X	X	X	X			X					
	10/06/21	Jamon			X	X	X	X			X					
	11/06/21	Pechuga			X	X	X	X			X					
	11/06/21	Queso Bloque			X	X	X	X			X					
	12/06/21	Pierna Pernil			X	X	X	X			X					
	13/06/21	Costilla	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	14/06/21	Carne Sudar	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	15/06/21	Papa Sabanera	Fruveer		X	X	X	X			X					
	16/06/21	Papa Pastusa	Fruveer		X	X	X	X			X					
	17/06/21	Yuca	Fruveer		X	X	X	X			X					
	18/06/21	Pechuga			X	X	X	X			X					
	19/06/21	Res Asar	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	20/06/21	Pierna Pernil			X	X	X	X			X					
	20/06/21	Res Asar	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	21/06/21	Costilla	Carver Fnar		X	X	X	X			X					
	21/06/21	Pechuga			X	X	X	X			X					
	22/06/21	Carne Molida	Carver Asar		X	X	X	X			X					
	23/06/21	Cabeza/Cabezona	Fruveer		X	X	X	X			X					
	23/06/21	Pechuga			X	X	X	X			X					

OBSERVACIONES :

CAFIRY cafeterías y restaurantes institucionales CASINO ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA REFRIGERACION	VERSION: 01 VIGENCIA

IDENTIFICACION DEL EQUIPO : ÁREA: MES: Junio AÑO: 2021

°CENTIGRADOS	1		2		3		4		5				7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21				23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MEDIO DIA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE	MAÑANA	TARDE
8																																																												
7																																																											
6		X	X	X				X						X															X																														
5						X				X		X				X		X						X																X																		
4					X				X						X					X		X				X		X				X		X		X		X		X				X								X					
3	X						X				X		X				X		X		X		X		X		X		X			X				X		X				X		X		X		X			X		X			
2																														X						X				X												X			X			
1																																																											
0																																																											
-1																																																											
-2																																																											
-3																																																											
-4																																																											

Temperatura en grados centigrados Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la cual está efectuando la toma Registre las temperaturas dos veces al día Hora inicial, media mañana, medio día, y hora final de la jornada Avise en caso mediciones fuera del parámetro aceptable de 4°C +/- 2

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura Ejemplo Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros

Responsable de diligenciar el formato:

Temperatura en grados centigrados Marque con un punto, la temperatura registrada en el termómetro según el día y la hora en la

Observaciones: Notas aclaratorias sobre eventos relacionados en la verificación y registro de temperatura Ejemplo Lavado de nevera, corte de luz, daño del equipo entre otros

Responsable de diligenciar el formato:

Andinas de Servicios S.A.S.

REPORTE SERVICIO TRAMPA DE GRASA Y SONDEO Nº 11604

CIUDAD Bogotá FECHA 02-06-21 HORA AM

EMPRESA Francisco niño Rodriguez / Escuela de Policia de Criminalistica

DIRECCIÓN AV. Caracas # 2 Sur - 23 - 31

CONTACTO Francisco niño Rodriguez TELÉFONO: 3046237520

Alcance de nuestro servicio y recomendaciones a tener en cuenta.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: ✓ PREVENTIVO ○ CORRECTIVO

✓ Evacuación residuos ✓ Limpieza -- desinfección ✓ Transporte residuos ✓ Disposición final

○ Sondeo tubería ○ Tanque de Aguas Lluvias ○ Campanas ○ Pozo séptico

○ Tanque de Aguas Negras

Método utilizado Vactor

Productos Utilizados: ○ Hipoclorito Otro _____

Áreas Tratadas: No trampas 2 Capacidad _____ No tuberías sondeadas _____

Otro _____

RESULTADOS:

Cant. de residuos evacuado mt3 120 kg Hora Entrada: _____

Cant. de residuos disposición final kg _____ Hora Salida: _____

No. Tuberías sondeadas _____

No Tuberías destapadas _____

RECOMENDACIONES

Se Realizo mantenimiento de 2 Trampas de grasa Quedando a la Conformidad del Cliente

CONTROL MANTENIMIENTO: Realizar Control dentro de los próximos: _____ días, _____ mes.

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

_____

_____

_____

_____

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA: ○ Reporte de Servicio ○ Certificado ○ Fichas técnicas ○ Hojas de seguridad ○ Acta de disposición final ○ Contrato ○ Póliza ○ FACTURA

TÉCNICO	RECIBÍ A CONFORMIDAD: SERVICIO Y RECOMENDACIONES
Firma: Teofilo Valbuena Luis Hernandez	Nombre:

Andinas S.A.S.

- MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA
- EVACUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS
- SONDEO DE TUBERÍAS
- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Nº 4206

Certifica Que:

No A las instalaciones A las instalaciones de **FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ / ESCUELA DE POLICIA DE CRIMINALISTICA** , ubicadas en **AV CARACAS No 2 SUR 23-31** se realizó **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASA** el **día 02 de junio** ***de 2021.***

Se expide el dia **02 de junio** ***de 2021.***

Cordialmente,

Ing. José Leonardo Orjuela Cruz

Calle 66 No. 78 - 38
Tels: (+57 1) 427 7370
Cels: (+57) 311 4 10 84
Bogotá, D.C. - Colombia